

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 054

Fecha del Traslado: 4/10/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615310300220230006600	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	PHARMACIELO COLOMBIA HOLDING SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado del recurso de reposición interpuesto. El documento se puede mirar y descargar en el sitio web https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-administrativos-de-rionegro/57 . Se requiere además para que cualquier escrito dirigido a este juzgado se remita únicamente a través del correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co	03/10/2023	4/10/2023	6/10/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARÍA
HOY 4/10/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.


OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)

**Recurso de reposición providencia de fecha 27/07/2023 - Radicado:
05615310300220230006600**

Sebastian Sandoval <sebastian.sandoval@ruhe.com.co>

Mar 01/08/2023 11:43

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (335 KB)

Recurso de reposicion.pdf;

Buenos días.-

Adjunto lo enunciado.

--

Sebastián Sandoval Pérez

Especialista en Derecho Administrativo y
Responsabilidad Civil y del Estado



Calle 49 #50-21 Oficina 2603
Edificio del Café Medellín, Colombia



@RuheAbogados



318-301 02 11



444 9445



info@ruhe.com.co

[Visita nuestra pagina web haciendo click aquí j](#)

Medellín, 01 de agosto de 2023

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

E. S. M.

Proceso: Ejecutivo de Mayor Cuantía
Demandante: TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS.
Demandada: PHARMACIELO COLOMBIA HOLDINGS SAS
Radicado: 056153103002 **2023 00066 00**

Referencia: Recurso de reposición providencia de fecha 27/07/2023

En calidad de representante legal judicial de **TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS**, de manera respetuosa solicito interpongo recurso de reposicion contra la providencia de fecha 27 de julio de 2023, mediante la cual se ordena el levantamiento de medida cautelar, condena en costas y perjuicios y ordena comunicar, en consideración a que la condena en costas no es procedente de conformidad con lo dispuesto en el articulo 597 del Código General del Proceso, en tanto la condena en costas en procedente “**salvo que las partes convengan otra cosa**”, y en efecto, las partes en convinieron en el numeral 5 de la solicitud conjunta, “**que no se condene en costas a ninguna de las partes**”.

Atentamente,



Abogado **SEBASTIAN SANDOVAL PEREZ**
C.C. 71.362.856 - T.P. 188.657 del C.S.J.